

	CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL DIRECCIÓN OPERATIVA	CODIGO: AGRI-GD-FT-023	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
VERSION: 1			
FECHA APROBACION: 27/08/2015			
RESPONSABLE: GESTIÓN DOCUMENTAL			

CÓDIGO DEPENDENCIA	DEPENDENCIA	CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIE	NOMBRE DE LA SUBSERIE	LEGISLACIÓN
		SERIE	SUBSERIE			
300	DIRECCIÓN OPERATIVA	300.17		INFORMES		
			300.17.56		Informe de gestión	<p>Artículos 1 y 2 del Decreto 1537 de 2001, los cuales señalan ARTICULO 1. RACIONALIZACION DE LA GESTION INSTITUCIONAL. Las entidades y organismos del Estado implementarán acciones para el desarrollo racional de su gestión. Para tal efecto, identificarán los proceso institucionales, de tal manera que la gestión de las diferentes dependencias de la organización, se desarrollen articuladamente en torno a dichos procesos, los cuales se racionalizarán cuando sea necesario. ARTICULO 2. MANUALES DE PROCEDIMIENTOS. Como instrumento que garantece el cumplimiento del control interno en las organizaciones públicas, éstas elaborarán, adoptarán y aplicarán manuales a través de los cuales se documentarán y formalizarán los procedimientos a partir de la identificación e los procesos institucionales. Decreto 652 de 2011, "Por medio del cual se adopta la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las Entidades y Organismos Distritales".</p>
300	DIRECCIÓN OPERATIVA	300.24		PLANES		
			300.24.110		Plan de medios	<p>Ley 182 de 1985, "Por la cual se reglamenta el servicio de la televisión y se formulan políticas para su desarrollo, se democratiza el acceso a éste, se conforman la Comisión Nacional de Televisión, se promueven la industria y actividades de televisión, se establecen normas para contratación de los servicios, se reestructuran entidades del sector y se dictan otras disposiciones en materia de telecomunicaciones". Ley 14 de 1991 "por la cual se dictan normas sobre el servicio de televisión y radiodifusión oficial". Ley 335 de 1996 "Por la cual se modifica parcialmente la Ley 14 de 1991 y la Ley 182 de 1995, se crea la televisión privada en Colombia y se dictan otras disposiciones". Ley 489 de 1998, "por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones." Acuerdo 002 de 2001, expedido por la Junta Administradora Regional de Canal Capital y "Por medio del cual se establece la estructura organizacional de Canal Capital Ltda.". El numeral 9 del artículo 6 de la norma antes señalada establece que corresponde a la Dirección Operativa de Canal Capital "Verificar el cumplimiento de los contratos de Ventas y Mercadeo de acuerdo con los programas aprobados por la gerencia, con el objeto de controlar los costos de los recursos para la producción de los programas de televisión". Igualmente, la Resolución 075 de 2009 establece como funciones del área de Ventas y Mercadeo de la Dirección Operativa de Canal Capital, "Diseñar y proponer estrategias de comercialización que permitan aumentar los ingresos por comercialización", así como "Formular, diseñar, organizar, ejecutar y controlar los planes y programas del área". Las normas enunciadas constituyen el sustento normativo de la subserie "Planes de medios", pues este refleja las estrategias para la comercialización de los servicios y/o productos que ofrece Canal Capital.</p>
300	DIRECCIÓN OPERATIVA	300.25		POLÍTICAS		
			300.25.134		Política y estrategia de ventas	<p>Ley 182 de 1985, "Por la cual se reglamenta el servicio de la televisión y se formulan políticas para su desarrollo, se democratiza el acceso a éste, se conforman la Comisión Nacional de Televisión, se promueven la industria y actividades de televisión, se establecen normas para contratación de los servicios, se reestructuran entidades del sector y se dictan otras disposiciones en materia de telecomunicaciones". Ley 14 de 1991 "por la cual se dictan normas sobre el servicio de televisión y radiodifusión oficial". Ley 335 de 1996 "Por la cual se modifica parcialmente la Ley 14 de 1991 y la Ley 182 de 1995, se crea la televisión privada en Colombia y se dictan otras disposiciones". Acuerdo 02 de 2001, "Por medio del cual se establece la estructura organizacional de Canal Capital Ltda." y cuyo artículo 6 en su numeral 9 señala que es función de la Dirección Operativa "Verificar el cumplimiento de los contratos de Ventas y Mercadeo de acuerdo con los programas aprobados por la gerencia, con el objeto de controlar los costos de los recursos para la producción de los programas de televisión".</p>
300	DIRECCIÓN OPERATIVA	300.26		PORTAFOLIOS		
			300.26.136		Portafolio de productos y servicios del canal	<p>Ley 182 de 1985, "Por la cual se reglamenta el servicio de la televisión y se formulan políticas para su desarrollo, se democratiza el acceso a éste, se conforman la Comisión Nacional de Televisión, se promueven la industria y actividades de televisión, se establecen normas para contratación de los servicios, se reestructuran entidades del sector y se dictan otras disposiciones en materia de telecomunicaciones". Ley 14 de 1991 "por la cual se dictan normas sobre el servicio de televisión y radiodifusión oficial". Ley 335 de 1996 "Por la cual se modifica parcialmente la Ley 14 de 1991 y la Ley 182 de 1995, se crea la televisión privada en Colombia y se dictan otras disposiciones". Acuerdo 02 de 2001, "Por medio del cual se establece la estructura organizacional de Canal Capital Ltda." y cuyo artículo 6 en su numeral 9 señala que es función de la Dirección Operativa "Verificar el cumplimiento de los contratos de Ventas y Mercadeo de acuerdo con los programas aprobados por la gerencia, con el objeto de controlar los costos de los recursos para la producción de los programas de televisión".</p>